

**CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2024  
(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de  
2025)**

**KENELMA PALENCIA CABANA**  
Santiago de Cali

**Obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de  
FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA  
NIT 800.256.881-3**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Fundación.
2. La Administración de **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 se introdujeron modificaciones al Régimen Tributario Especial, entre las cuales se establece que el beneficio neto o excedente que sea reinvertido en la actividad meritoria de la entidad tendrá el carácter de exento.
4. De conformidad con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, las entidades que en el año inmediatamente anterior hayan obtenido ingresos brutos superiores a 160.000 UVT deberán enviar a la Administración Tributaria una memoria económica incluyendo una manifestación del representante legal y el revisor fiscal en la cual se acompañe la declaración de renta en que haga constar que durante el año al cual se refiere la declaración han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley, como reiteración de la solicitud de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la plataforma de transparencia.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido del Director Ejecutivo de la Fundación las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría de Información Financiera aceptadas en Colombia, los cuales permiten la utilización de técnicas de muestreos.

**CERTIFICO:**

1. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría**, se encuentra legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, según consta en el certificado de existencia y

**CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2024  
(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de 2025)**

representación de fecha 23 de junio de 2026, expedido por la Cancillería de la Arquidiócesis de Cali, el cual me permito adjuntar.

2. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, el objeto social de la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** está determinado como educación formal en los diferentes niveles académicos: preescolar, primaria, secundaria y media, según consta en sus estatutos.
3. Que de acuerdo con el artículo 359 del Estatuto Tributario, el objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial, corresponde a actividades meritorias de interés general y que tengan acceso la comunidad.
4. Que las actividades desplegadas por la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** son actividades de interés general en tanto que benefician a niños y adolescentes de algunos de los sectores más vulnerables de la ciudad de Cali, conforme con lo previsto en el Decreto 955 de noviembre 30 de 2017.
5. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Tributario, los aportes de **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** y sus excedentes, de conformidad con los Estatutos, no son reembolsables ni distribuibles bajo ninguna condición ni durante la operación de la entidad, ni durante su disolución y liquidación, según lo previsto en los Estatutos de la ESAL.
6. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 356-1 del Estatuto Tributario **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** no efectuó pagos por concepto de honorarios, prestación de servicios ni arrendamientos a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, ni tampoco, conforme con las manifestaciones de la Gerencia, a sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control.
7. Que en atención a lo dispuesto por el artículo 356-1 del Estatuto Tributario, la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** y conforme con las manifestaciones de la Administración, la entidad no realizó contratos o actos jurídicos objeto de la muestra, tanto onerosos, como gratuitos celebrados con el fundador, administrador, donantes, representante legal, cónyuge, compañero permanente o pariente en 4º grado de consanguinidad de las personas que ejercen control.
8. Que la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** efectuó los aportes a seguridad social y parafiscal por los pagos laborales hechos en favor de las personas que actúan como representante legal y administradores de la entidad.

Lo anterior se constató de conformidad con la Planilla Integral de Liquidación de Aportes:

**CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2024  
(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de 2025)**

Nombres	Identificación	Cargo	Período	Planilla No.	Pago No.	Fecha de Pago
CESPEDEZ LOAIZA RAUL DARIO	71.525.120	Director Ejecutivo	Enero de 2025	9481367910	1265698457	14/02/2025
			Febrero de 2025	9482759490	1330940534	12/03/2025
			Marzo de 2025	9483913409	1399070778	9/04/2025
			Abril de 2025	9485743743	1478086332	13/05/2025
			Mayo de 2025	9487166838	1565431018	19/06/2025
			Junio de 2025	9488301327	1629034856	15/07/2025
			Julio de 2025	9489996584	1698577090	13/08/2025
			Agosto de 2025	9491402710	1771759587	12/09/2025
			Septiembre de 2025	9493011440	1850302612	14/10/2025
			Octubre de 2025	9494394019	1929027455	14/11/2025
			Noviembre de 2025	9495153143	1955040129	25/11/2025
			Diciembre de 2025	9496735980	2053441502	2/01/2026
ASPRILLA RIASCOS ADRIANA LISSET	66.943.932	Líder Gestión de Talento Humano	Enero de 2025	9481667475	1264051220	13/02/2025
			Febrero de 2025	9483070524	1330797916	12/03/2025
			Marzo de 2025	9484481299	1398929977	9/04/2025
			Abril de 2025	9485967626	1477988427	13/05/2025
			Mayo de 2025	9487594210	1565367914	19/06/2025
			Junio de 2025	9488925348	1628572540	15/07/2025
			Julio de 2025	9490269498	1698384574	13/08/2025
			Agosto de 2025	9491734255	1771548186	12/09/2025
			Septiembre de 2025	9493202805	1850240842	14/10/2025
			Octubre de 2025	9494743768	1928877142	14/11/2025
			Noviembre de 2025	9495372792	1955012519	25/11/2025
			Diciembre de 2025	9497363765	2053399746	2/01/2026
LONDONO CIFUENTES JULIA ROSA	29.704.137	Líder Financiero	Enero de 2025	9481671489	1264307090	13/02/2025
			Febrero de 2025	9483069786	1330766030	12/03/2025
			Marzo de 2025	9484479490	1398887268	9/04/2025
			Abril de 2025	9485966619	1477898138	13/05/2025
			Mayo de 2025	9487593949	1565347539	19/06/2025
			Junio de 2025	9488924789	1628485757	15/07/2025
			Julio de 2025	9490268663	1698350619	13/08/2025
			Agosto de 2025	9491733346	1771505633	12/09/2025
			Septiembre de 2025	9493200759	1850153712	14/10/2025
			Octubre de 2025	9494743123	1928823547	14/11/2025
			Noviembre de 2025	9495370645	1954810894	25/11/2025
			Diciembre de 2025	9497361884	2053421158	2/01/2026
SEGURA ORDONEZ JORGE ANDRES	1.130.626.475	Líder de Gestión Pastoral Educativa	Enero de 2025	9481671489	1264307090	13/02/2025
			Febrero de 2025	9482759490	1330940534	12/03/2025
			Marzo de 2025	9483913409	1399070778	9/04/2025
			Abril de 2025	9485743743	1478086332	13/05/2025
			Mayo de 2025	9487166838	1565431018	19/06/2025
			Junio de 2025	9488301327	1629034856	15/07/2025
			Julio de 2025	9489996584	1698577090	13/08/2025
			Agosto de 2025	9491402710	1771759587	12/09/2025
			Septiembre de 2025	9493011440	1850302612	14/10/2025
			Octubre de 2025	9494394019	1929027455	14/11/2025
			Noviembre de 2025	9495153143	1955040129	25/11/2025
			Diciembre de 2025	9496735980	2053441502	2/01/2026
CRUZ GARCIA SINDY JOHANA	1.113.644.025	Líder Cobertura Ejecutiva	Enero de 2025	9481367910	1265698457	14/02/2025
			Febrero de 2025	9482759490	1330940534	12/03/2025
			Marzo de 2025	9483913409	1399070778	9/04/2025
			Abril de 2025	9485743743	1478086332	13/05/2025
			Mayo de 2025	9487166838	1565431018	19/06/2025
			Junio de 2025	9488301327	1629034856	15/07/2025
			Julio de 2025	9489996584	1698577090	13/08/2025
			Agosto de 2025	9491402710	1771759587	12/09/2025
			Septiembre de 2025	9493011440	1850302612	14/10/2025
			Octubre de 2025	9494394019	1929027455	14/11/2025
			Noviembre de 2025	9495153143	1955040129	25/11/2025
			Diciembre de 2025	9496735980	2053441502	2/01/2026

9. Que el presupuesto destinado a la remuneración o retribución efectuada en favor de quienes ejercen cargos directivos y gerenciales no ha sido superior al 30% del gasto anual de la respectiva entidad, conforme con lo aprobado por el máximo órgano de la ESAL. Hecho que se constató a partir de la verificación de los registros contables y los estados financieros elaborados por con corte a 31 de diciembre de 2025.

**CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2024**  
**(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de 2025)**

10. Que la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría**, recibió ingresos por el año 2025, como se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Contrato Cobertura Educativa con la Secretaria de Educación Distrital de Cali	\$ 58.135.460.930
Servicios Educativos Privados	11.593.699.329
Otros Ingresos por Actividades Conexas	3.577.774.527
Donaciones	<u>918.458.005</u>
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS 2025</b>	<b>\$ 74.225.392.791</b>
(-)Devoluciones y Descuentos	<u>(5.097.893.717)</u>
<b>TOTAL INGRESOS NETOS DEL AÑO 2025</b>	<b><u>\$ 69.127.499.074</u></b>

Que todos los ingresos son producto de la actividad educativa y se encuentran identificados en los registros contables del año 2025.

11. Que la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría**, recibió durante el año 2025, donaciones por valor de \$918.458.005, así:

- Fundación Solidaria Arquidiocesana NIT 900.110.689, por valor de \$803.171.000, destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.
- Fundación Aguablanca e.v. - Hilfe für kolumbianische Kinder, identificada con el código fiscal 0925051952 de Alemania, por valor de \$75.169.981, destinados a formación Educativa.
- Fundación José Gers NIT 900.929.271, por valor de \$35.073.000, destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.
- Datecsa SA NIT 800.136.505, por valor de \$4.120.024, destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.
- Compañía Mundial de Seguros SA NIT 860.037.013, por valor de \$924.000, destinados al desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación.

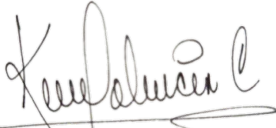
12. Que en atención al parágrafo 1 del artículo 356-1 del Estatuto Tributario, los costos de proyectos, de actividades de venta de bienes y/o servicios, y los gastos administrativos de la **Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría** se encuentran identificados en los registros contables de 2025.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta

**CERTIFICACIÓN MEMORIA ECONÓMICA POR EL AÑO GRAVABLE 2024  
(Aplicable para ESAL que tienen ingresos brutos superiores a 160.000 UVT de  
2025)**

certificación se limita únicamente certificar la información que ha sido extraída directamente de la contabilidad o del sistema contable de la entidad.

La presente se expide en Santiago de Cali Distrito Especial a 22 de junio de 2026 a solicitud de la **Fundación Educativa santa Isabel de Hungría**.



**Kenelma Palencia Cabana**

**Revisor Fiscal**

**Tarjeta Profesional No. 107626-T**